



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-112  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024  
 No. de Pedido: D4P0472  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

Fecha de entrega: 12/08/2024

R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Partida presupuestal: 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ: 23 Loc: 80 Iam: 01 T-S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000050840000	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	9533	ENV	850.00	8,103,050.00
		Marca: LIMUSTIN				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: CAP				
		Cant Presen: 50				

(ocho millones ciento tres mil cincuenta pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 8,103,050.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 8,103,050.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

AREA CONTRATANTE	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	MTRO. KEVIN CAZARES BARCEMAS TIT. COORDINACION DE ABAST. EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERETARO  
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-112  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024  
 No. de Pedido: D4P0472  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

Fecha de entrega: 12/08/2024

R.F.C. PRO -820519-TM6 No. Proveedor : 00035395

Partida presupuestal : 0320

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO  
 Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irrevocablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- 1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APLICA.
- 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo monto sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes.
- En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
- 1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos centralizados en este pedido.
- 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DEL DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTR. KEVIN CAZARES BARNES LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
 TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)  
 MTRA. MARTHA ELIISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
 JEFAKTURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0472
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.  
 Dirección: CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020  
 R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO  
 Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 12/08/2024  
 Partida presupuestal: 0320  
 Clasificación presupuestal: 21053001  
 CIRC. 23 LOC. 80 IMM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.  
 3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para solicitud de Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien la sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Ejecuciones.  
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.  
 El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incurrido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto deberá ser presentada al Instituto del comprador incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades, realice el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.  
 3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.  
 4. CONDICIONES DE PAGO  
 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ejecuciones, calle Fernando de Leyva No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Ángel, Fracc. San Ángel.  
 En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.  
 4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
 ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
 MTR. JONAHYAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (M1)  
 MTR. KEVIN CÁZARES BARCENAS  
 TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFAKTURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (M2)  
 LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

Autorización (M3)  
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERETARO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: 050GYR075-T-112  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024  
 No. de Pedido: D4P0472  
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

Proveedor: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE SAN ESTEBAN NUM. 107 SANTO TOMAS AZCAPOTZALCO 02020

R.F.C. PRO-820519-TM6 No. Proveedor: 00035395

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO  
 Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 LUIS MANUEL MARURI GUARNEROS

CARGO  
 REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
5554086120			
FECHA	DIA	MES	AÑO
	02	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 PODER NOTARIAL 41,432 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2017 NOTARIO PASCUAL ALBERTO OROZCOGARIBAY NÚMERO 193 DE LA CIUDAD DE MEXICO

OBSERVACIONES

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
 MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
 MTR. KEVIN CAZARES BARCENAS  
 TIT. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)  
 LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ

Autorización (N3)  
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO

Página 1